

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

La excelentísima Junta de Gobierno Local, celebrada el 29 de diciembre de 2009, acuerda aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y su catálogo, consistente en la amortización de los puestos existentes en los programas de edificios municipales y limpieza, obras y servicios, señalización, alumbrado y parque móvil, y la creación de otros nuevos en los mismos programas, así como la modificación de determinados puestos en los programas de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Educación, Administración Financiera, Administración General, Salud, Cultura, Deportes, Turismo, Medio Ambiente y Relaciones con los Vecinos, los efectos de la presente modificación serán desde el 1 de enero de 2010.

La referida modificación está publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de Cervantes, número 12).

Alcalá de Henares, a 22 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, Bartolomé González Jiménez.

(03/41.490/10)